

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA.]

1. ANTECEDENTES.- La compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de julio de 2012, aprobada mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.12.003908 de 30 de julio de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 8 agosto de 2012.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi y reforma de estatutos de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., otorgada el 19 de mayo de 2014, en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002824 de 21 de julio de 2014.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor SERGIO HUMBERTO MOSQUERA PEREZ, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002824 de 21 de julio de 2014, aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi y reforma de estatutos de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Nº TRAMITE: 14057-0041-18
DOCUMENTO: Extracto
22/02/18



Handwritten signature and initials.

Handwritten signature.

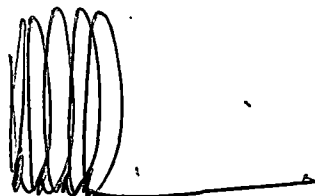
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES

EXTRACTO

En virtud de la mencionada escritura pública, se reforma el artículo cuarto del estatuto social de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- Domicilio y Nacionalidad: La compañía tendrá su domicilio principal en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi. Por resolución de la Junta General de Socios, puede establecer agencias, sucursales..."

Distrito Metropolitano de Quito, 21 de julio de 2014



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Al
FMAA/
EXP. 148913
Tr. 01.1.14.000630



NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.